



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA N° 18-2020

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los seis día del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las once con veintidós minutos de la mañana, reunidos de la plataforma virtual, para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal HUNIBERTO MADRID ZERÓN, la Vice Alcaldesa Municipal SRA. KARLA SUYAPA NUÑEZ y la asistencia de los Señores Regidores: DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON FAUSTINO NOEL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

## 1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

## 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las once con veintidós minutos de la mañana.

## 3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Karla Suyapa Nuñez, que realice la invocación a Dios

## 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

## 5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una Unanimidad.

## 6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

En este punto no hay.

## 7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida la Readecuación del presupuesto, aprobó por unanimidad y la conformación de las siguientes comisiones:

## Comisión de Logística y Gestión

- 1- Municipalidad al señor German Castro (Administrador)
2. Asociación de Pastores al señor Pedro Estrada
3. Club de Leones Licda. Paola Zelaya de Juticalpa
4. Cámara de Comercio señor Giobany Verde
5. Comisión Municipal de transparencia de Juticalpa (Sociedad Civil), Licda. Lesly Miralda
6. Mesa Regional de Gestión de Riesgo, señor German Fúnez
7. Plan de Nación y Universidad Tecnológica Hondureña (UTH) Licda. Diana Salgado
8. Foro Nacional de Convergencia (FONAC) Lic. Carlos Guifarro
9. Asociación de Prensa Hondureña (APH), los Periodistas Mario Peralta y Roberto Olivera
10. Cruz Roja Hondureña Filial de Juticalpa, Socorrista Alex Hernández
11. Región Sanitaria # 15, T.S.A. Ángel Padilla
12. Infraestructura (Municipalidad), Arquitecta Fabiola López
13. Auditoría (Municipalidad) Lic. Cruz Tejada.

## Comisión: Equipo de Coordinación de primera respuesta

1. La Cruz Roja, Socorrista Alex Hernández
2. Cuerpo de Bomberos de Juticalpa, Oficial de Bomberos Elio Carias
3. La Municipalidad de Juticalpa, T.E.A. Giovany Estrada
4. Foro Nacional de Convergencia (FONAC) Lic. Carlos Guifarro
5. Asociación de Prensa Hondureña (APH) Periodista Mario Peralta

## Comisión de Equipo de Seguridad

1. Policía Nacional Honduras, UDEP # 15
2. Fuerzas Armadas de Honduras, 115 Brigada de Infantería
3. Foro Nacional de Convergencia (FONAC)
4. Asociación de prensa Hondureña (APH)

## Comisión de Equipo de Cadáveres

1. Comisionado de los Derechos Humanos (CONADEH)
2. Municipalidad de Juticalpa
3. Policía Nacional Honduras, UDEP # 15
4. Ministerio Publico
5. Foro Nacional de Convergencia (FONAC)
6. Asociación de Prensa Hondureña (APH)

**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

**La Honorable Corporación luego de ser ampliamente discutida la situación de los enfermos renales, aprobó por unanimidad hacer una alianza estratégica entre la Municipalidad de Juticalpa y la empresa Diálisis de Honduras, aportando una contraparte de 8,000 mil lempiras.**

**RESOLUCION:** La Honorable Corporación Municipal, ordenó que se haga una intervención técnica por parte del Departamento de Obras Públicas, para buscarle una solución a éste problema, el Ing. Lorenzo Domínguez se enviará una nota al señor René Salgado, propietario de la colonia que se encuentra en la parte Oeste del Hospital San Francisco, para que responda por el problema de aguas servidas que se observa en éste lugar y que pone en peligro la salud de los pobladores de ese sector y daña la carretera.

## 8. INFORMES

**SE LE DA LA PALABRA AL INGENIERO LORENZO DOMINGUEZ JEFE DE OBRAS PUBLICAS:** Informarles que el señor René Salgado ya mandó a arreglar el tubo que estaba quebrado y que provocaba el derrame de agua, decirles que: **1)** Aguas negras son Municipales. **2)** El tubo de agua potable, lo reparó el lunes. **3)** Con lo de las aguas servidas que salen del Hospital, ya se le ha informado al Director, ellos lo van a reparar y si no lo hacen, la Alcaldía tiene que hacer un embaulado.

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADIRD ZERÓN:** El hospital tiene su propio embaulado y sale en la esquina por donde funciona la clínica del Seguro Social, esas aguas o las metemos en el sistema de aguas negras o tendremos que hacer un embaulado desde el Hospital hasta la Departamental y el tubo que siempre se quiebra es por donde David García y vamos a ver como a través de Obras Publicas se pueda solucionar el problema.

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** Doctor ahorita no ha habido derrame de agua y no sé, si es por ese tubo que repararon

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADIRD ZERÓN:** Informarles que en relación a los fondos hace 5 días se nos depositó 1,265,000 lempiras y lo que nos iban a entregar era 1,765,000 lempiras para equipamiento de triajes, como fondo central para esto de la pandemia, solo depositaron el 70% del monto; pero en estos 8 días nos desplazamos hasta Tegucigalpa para andar cotizando todo el equipo, la Comisión que se nombró por la Corporación, ya están trabajando; el día martes de ésta semana se compararon las tres cotizaciones, nos vamos a ir por la más económica, decirles que ya se hizo una lista de los primeros 80 insumos que se necesitan comprar y ya se hizo la adjudicación de a quién se le va a comprar, seleccionado por la Comisión, ya se tiene la cuenta, la cantidad y los productos que se van a comprar y hoy FICOHSA está haciendo la transferencia a las cuentas de las empresas que se les van a comprar en San Pedro Sula, otras de Tegucigalpa y las de la localidad y se ha programado para mañana viernes ir a traer las cosas y de surgir algún inconveniente, será el día lunes y cuando ya tengamos todo lo de la



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

compra, se va a proceder con el equipamiento de los mismos, la Comisión también ha estado trabajando con los currículum que han enviado para la selección del personal, se tiene dificultades para conseguir enfermeras que se necesitan hasta éste momento solo tenemos 13 de las 16 que se necesitan, que han enviado curriculum recuerden que el personal de salud está escaso y además hace falta seleccionar dos médicos y el día martes, arrancamos en el CIDA – Guayape con el recurso Humano y adjudicando todos los implementos que se están comprando y estaban cuestionando a los Alcaldes que no habían presentado la liquidación; pero Juticalpa fue la primera Municipalidad que presentó su liquidación y el día viernes ya estábamos entregando el plan, porque prácticamente ya lo teníamos y los procesos para liquidar es lo complicado y en todo los actos donde la Comisión se va a ver involucrada, tiene que ir ese Punto de Acta y ahorita lo que me tiene preocupado es que no se si la SESAL, se nos va a quedar atrás, porque en el decreto está bien establecido que los fondos son para salarios de empleados y equipamiento; no habla de tratamientos y se supone que la Secretaría de Salud, va a dar el medicamento, ayer estaba hablando con la gente de la SESAL y me dijeron que solo tenían 180 tratamientos disponibles para todo el departamento y para cuando se salga con las brigadas médicas, necesito que se nos dé del tratamiento y no sé, si vamos a quedar mal; porque en los triajes hay consulta; pero no hay tratamientos, es como no estar haciendo nada, ahorita ya hay un segundo triaje, en el primero del CIDA - Guayape a toda persona que va ,se le atiende y tiene 4 funciones **1)** Atención médica y si tiene síntomas de COVID allí se le trata **2)** También se toma la muestra de Isopado, todos los días se toman un promedio de 50 muestras **3)** Los pacientes graves que están en el hospital, una vez que los estabilizan se trasladan al CIDA - Guayape y allí se continúan con el tratamiento por 3 o 4 días más y de ésta forma se va descongestionando el Hospital, para sólo ingresar los más graves **4)** Ahorita que ya se van a traer el oxígeno, se van a compra 6 cilindros, si llega un paciente que necesita oxígeno, allí se va a internar y se le comenzará a dar el tratamiento, si se complica se mandará para el Hospital, gracias a Dios Camila, Noel y Pablo ellos han manejado el tratamiento sus casa y les he estado ayudando para decirles que medicamentos deben tomar y en el consultorio de la Miguel Morazán son los de la Cámara de Comercio y La AGAO, de presentarse un caso allí no más del dan el tratamiento, La AGAO está pagando el médico y la Región está dando el tratamiento y en el centro de triaje de Calona va a funcionar con 2 médicos que van a estar atendiendo solo adultos mayores, diabéticos, hipertensos, cáncer y con problemas renales, se hará la consulta y el tratamiento, en la primera fase se va a entrar estabilizando pacientes y se equipará Calona, con el objetivo que una vez que pase esto, quede equipado como un Centro de Salud y que la SESAL se responsabilice y del 1,265,000 lempiras, se están dejando 500 mil lempiras, para asegurar el primer mes de pago de los empleados y con los 765,000 mil se están dejando para equiparlo. Informar en relación a Fuerza Honduras, aquí necesito la ayuda de ustedes compañeros, estoy esperando que ustedes me liquiden lo más rápido que

  
**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

puedan lo de la entrega de sus mascarillas, para que meden las 30 mil mascarillas nuevas que hay en COPECO, hace 15 días que llegaron y no se pueden reclamar porque no tengo la liquidación final. En relación a los pavimentos: quiero informarles que el pavimento de El Portillo va en un 70%, está finalizado el tramo de Fiesta de Sabores, ya esta se está trabajando en el tramo del Mall Popular hasta la Firestone, creo que ésta semana que viene ya le entregan la calle de la ENEE hacia arriba donde era el desarenador, en la municipalidad tenemos 790 mil lempiras es un aporte que dió la Secretaría de Gobernación y se la tengo que liquidar con la empresa constructora para que termine la obra y la otra semana se los damos para que comience a trabajar en ese tramo de la calle, en ésta semana que pasó estuve en la SEDECOAS les pedí ayuda; me dijeron que no tienen dinero; pero que iban a hacer todo lo posible para hacer le tramo de la DAY STAR, allí por el guanacastón, para ya tener esa calle finalizada e iniciar otras calle; pero que sea de un tramo cerrado. Informarles que la semana pasada nos vino una transferencia de 300 mil lempiras le voy a mandar chat el estado de las transferencias, para que se haga una discusión de eso, porque en las transferencias nos dan 2,467,861.50; pero en enero lo dividieron en 4 pedazos 493,572.30 y 740,358.45 para el 24/4/2020 dieron 740,358.45 30/4/2020 493,572.30, esto nos mete en dificultades por eso se había agarrado la modalidad de pago de quincena en quincena y para el pago de una quincena se necesitan mínimo 400 mil lempiras; pero cuando mandan menos, en lo administrativo de alguna otra manera, se va gastando y en febrero dieron 2,467,861.50 lempiras y ahorita estamos esperando Marzo 1,530,074.14; pero han dado dos de 444,215.07 hasta el momento nos han dado 937,787.36 lempiras, se les va pagando la primera quincena de mayo de los trabajadores de jornales y a los de planta se les debe desde la quincena de abril. desde enero hasta marzo ya tenían que estar pagadas 7 transferencias; pero solo llevamos 2 pagadas, nos debe el gobierno más de 10 millones lempiras y así se pagan a todos, hoy los empleados se tomaron la Alcaldía, porque se filtró la información que habían entrado 1,200,000 lempiras y otra trasferencia de 300 mil lempiras; pero esa es la transferencia del Fuerza Honduras **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Hoy que los empleados se tomaron la Alcaldía, el alcalde fue hablar con ellos y una de las medidas que se tomó, fue hacer equipos de trabajo para salir a recaudar fondos para ir saliendo de esto, Denis Henríquez es el Presidente del Sindicato y de una forma u otra trata de tranquilizar a los empleados; pero sabemos de la situación financiera por las que estamos pasando ahorita, no está fácil. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** Si no tenemos información, difícilmente podemos sanear la situación, si don Miguel nos pueda dar la información nos ayudaría mucho. **SE LE DA LA PALABRA AL JEFE DE CONTROL DE IMPUESTO SEÑOR SANTOS FIGUEROA:**

**MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA**

JUTICALPA, OLANCHO TEL 2785-12-36

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

## INFORME DE CORPORACIÓN MUNICIPAL

N #	NOMBRE DE LA EMPRESA	N# RECIBO	INDUSTR IA/COME RCIO	SERVICIO S PUBLICOS	Pronto Pago y Otros	TOTAL
01	Operadora de Oriente Maxi Despensa	206440				348,847 .95
02	Operadora de Oriente Despensa F.	206439				146,822 .59
03	Súper Mercado la Colonia B/C	205253				304,673 .26
04	Súper Mercado La Colonia M/P	205254	472,418.03	38,180.04	- 20,031.99	490566.08
05	Cervecería Hondureña S.A. de C.V.	204289	718,322.01		- 27,330.38	690,991 .63
06	JETSTEREO S.A. DE C.V.	185218	122,098.18	15078.00	- 6,537.86	130,638 .32
07	Inversiones la Unión	205268	116741.87		- 3,561.60	113,180 .36
08	Loterías Electrónicas de Honduras	206441	206,635.72	38,180.04	- 12,568.24	232,247 .52
09	Embotelladora la Reina planilla	208627			92,926.63	92,926.63
10	Embotelladora la Reina	207146		10,604.22	-617.05	9,987.17
11	Embotelladora la Reina	207141	875,671.72		- 28,583.94	847,087 .78
12	Comercial Mega Paca S.A.	202120	155,156.62		- 7543.36	147,613 .26
13	Molinero Comercial	205256	158,935.37		- 6,695.92	152,239 .45
14	Comercializadora EKT	208682	98,060.30	23,780.00	- 5,050.71	116,789 .63

**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

	Lácteos de Honduras S.A.	207199	204,140.54		- 8,947.90	195,192.64
16	Embotelladora de Sula S.A.	205257	150,522.22		- 6,635.23	143,886.99
17	Moto Mundo	205370	151,950.57		- 6,439.30	145,511.27
18	Sercom de Honduras S.A. de C.V.	203892,	236,831.05		- 11,014.64	225,816.41
19	Sercom de Honduras S.A. de C.V.	203890		3,058.67		3,058.67
20	Sercom de Honduras S.A. de C.V.	203891				31,128.38
21	Cadeca S.A. de C.V.	208715	283,552.74	11,220.00	- 11,872.78	282,899.96
22	Banco Azteca	205788	92,400.39		- 4,071.13	88,329.26
23	Banco Azteca (Planilla I/P)	1096411			30,935.96	30,935.96
24	Banco Atlántida S.A. Oficina Principal	203473	265,517.21		- 11,825.92	253,691.31
25	Banco Atlántida Oficina Principal	203474		38,178.00	- 2,545.20	35,632.80
26	Banco de los Trabajadores	202783	164,319.56	26,177.80	- 8,392.82	182,104.54
27	UNICOMER	203887	99,812.43	23,996.50	- 6,182.08	117,586.85
28	British American Tobacco Central S.A.	203556	242,364.80		- 10,116.82	232,247.98
29	British American Tobacco Central S. A.	203580		9,146.50	-665.20	8,481.30
30	Banco Ficohsa Uniplaza	183399	257,789.28	21,580.04	- 11136.00	268,093.32

*Cruz de Garcia*  
**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

31	Banco de Occidente Oficina Principal	201930	477,144.92		- 18,333. 35	458,811. 57
32	Banco de Occidente	201931/20 1932		41,361.91	- 2545.38	38,816. 53
33	Banco Occidente	201933		34,998.37	- 2,545.3 6	32,453. 01
34	Banco de Occidente	201935/20 1934		38,180.04	- 2,545.3 6	35,634. 68
35	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES	183647	131,148.08	21,380.04	- 7,309.0 0	145,219. 12
36	ECOMUNI	201415	205,793.19		- 9372.16	196,421. 03
37	ECOMUNI	201419		15,380.04	- 1,025.3 6	14,354. 68
38	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	183966	206,699.56	14,780.04	15,209. 48	206,270. 12

## REGISTRO DE PAGOS MENSUALES

01	SUPER TIENDA DE TODO		4,532.46	1,006.50		5,538.9 6
02	TIENDAS CARRION		4,951.32	1,581.67		6,532.9 9
03	MENDEZ S.A.		8,960.55	1,781.50		10,742. 05
04	DROGUERIA Y FARMACIAS DEL AHORRO		14,882.43	2,873.16		17,755. 99
05	RUEDAS ZAPATOMANIA		1,683.00	848.33		2,531.3 3
06	COMERCIAL KEREN		1,406.19	898.33		2,304.5 2
07	CENTRAL DE MANGUERAS		3,180.32	852.50		4,032.8 2
08	INDECASA		8,476.02	831.67		9,307.6 9
09	CINES Y CONSESIONES S.A. DE C.V.		3,854.36	725.67		4,580.0 3

*Cruz de Goico*

*[Signature]*

**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**





# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

	LABORATORIO CLINICO MOLINA		702.86	973.33		1676.19
11	LABORATORIO CLINICO MOLINA		2231.87			2,231.87
12	CAMIONES MOTORES	Y	10,525.07	2,631.67		13,156.74
13	AIRE FRIO HONDURAS		3,683.51	1,077.50		4,761.01
14	CEDIO		377.75	848.33		1,226.08
15	CENTRO DE MAMOGRAFIA		114.27	439.58		553.85
16	COMERCIAL M Y M OFIC PRINCIPAL # 1		6,888.40	2231.67		9,120.07
17	COMERCIAL M Y M OFIC PRINCIPAL # 2		6,244.02	1,881.67		8,125.69
18	COMERCIAL M Y M OFIC PRINCIPAL # 3		4,475.00	1,445.83		5,920.83
19	DISTRIBUIDORA MUÑOZ LOBO		4,472.67	1006.50		5,479.17
20	AUTO REPUESTOS VICTOR		2,743.36	1,027.50		3,770.86
21	EQUIPOS RESPUESTOS WOLOSNY	Y	3,131.80	1,177.50		4,309.30

## HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:

Informarles que se entregaron en total 13,500 bolsas solidarias, se entregó más de lo que nos tocaba, se entregaron alimentos a 90 comunidades, 51 barrios, también se le dió a 15 grupos vulnerables que ustedes mencionaron en la Sesión pasada y al final el proceso se agilizó y en la Sesión pasada les informe que en ésta última entrega, se sacó un poco más porque se compró espaguetis, porque ya no habían frijoles para seguir comprando, por eso se cambiaron algunos productos para beneficiar algunas comunidades, se quedaron varias comunidades que no se visitaron, toda la zona del Mogote, Miraflores, diferente barrios y colonias que no se les entregó alimento, porque no había alimentos para todos: **1)** se distribuye según los listados **2)** a pesar que la convocatoria de entrega de listados que se hizo desde la primer semana, se inició también con las compras, nos encontramos con diferentes barrios, colonias y comunidades, que por miedo no hicieron llegar los listados, la comisión fue a visitar los lugares que si se tenía los listados y eso se les explicó a algunas comunidades que a última hora llegaron solicitando alimento, que ya no se les podría atender, porque ya todo estaba distribuido, esperamos que si hay una tercera entrega, se pueda iniciar con estos barrios y colonias que se nos quedaron por fuera en ésta segunda entrega, sabemos que ya se está entregando

*Caro de Escalante*  
**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

en algunos departamentos la tercer entrega, doctor estamos un poco lentos con las actas, tanto del SEDIS como las del portal y el día de ayer solo iban subidas 534 actas, esperamos que el día de hoy avance más, ya se liquidó; pero mientras no se suban las actas, no van a mandar la tercera transferencia, tenemos varios compañeros que se contaminaron en el proceso; pero ya están bien y los muchachos del FONAC ellos terminaron llenando actas, siendo cargadores y veedores porque los muchachos que estaban anteriormente se retiraron y en la Comisión quedaron pocos, la voluntad que ellos tenían; era terminar con éste proceso. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** En problema lo tenemos con las Actas, porque la primera persona que se contamina fue Luis Aceituno el encargado del llenado de las Actas, porque se han estado llegando en la SEDIS; pero el día de hoy todos van a estar trabajando en esto, hasta los del FONAC, ya tenemos la operación financiera; pero nos hace falta la operativa, espero que para la otra semana ya esté finalizada, también allí se nos contaminó Vanessa Martínez, Arely, Joshua, Carlos, Erick y de los que trabajaron en Honduras solidaría, fueron 7 los contaminados; me ha preocupado el estado de salud Lesly y Enrique Carías porque es de la tercera edad, gracias a Dios no pasó a más, lo mismo está pasando en la municipalidad; Miguel no puede presentar hoy los informes porque está solo allí, con el COVID está Elizabeth su asistente, también estuvieron Daisy, Cristina, en la municipalidad se han estado atendiendo 23 empleados contaminados, de diferentes Departamentos; incluyendo al profesor Obdulio Matute, platicando con Vidal le decía que: es un milagro que de los 10 regidores, ningún esté contaminado; pero ahorita tenemos 3 de 10, con COVID y después me llamaron que Camila, Noel y Pablo que están contaminados, Nicolás me gustaría que dieras informes de Aguas de Juticalpa. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** Ya habíamos informado en la sesión pasada, que se iban a mandar los informes; pero todavía no los han hecho llegar y la última reunión que se hizo, solo se tocó el tema de los empleados que se iban a contratar. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Aguas de Juticalpa administrativamente está bien; pero necesitamos los informes, es lo que se la ha estado pidiendo a la Ingeniera Zenia, Gerente de Aguas de Juticalpa, el problema que se tenía era sobre la energía eléctrica; pero en esto ha mejorado bastante, la ENEE se había llevado una capacitores; pero llevan 20 días trabajando unos ingenieros en la ENEE y ya están instalando los capacitores y en uno de estos capacitores es el que va la línea directa a los pozos del SANAA, se ha mejorado enormemente, recuerden que Aguas de Juticalpa fue creada para 3 servicios: estos son: **1) Agua potable 2) Aguas negras 3) Desechos sólidos;** estos tres departamentos tienen que estar en aguas de Juticalpa, porque la idea es que: en el recibo del cobro del agua, se paguen los tres servicios mensualmente, ahorita solo lo están pagando una vez al año, el tren de aseo es calculado y si es que lo pagan, mucha gente no lo hace, la pregunta es: cómo podemos pasar aguas negras y el tren de aseo para Aguas de Juticalpa, ya que ellos tiene una forma de cobro y la municipalidad no; porque la gente exige que se recoja la basura; pero no paga el servicio de recolección y son 800 mil lempiras mensualmente que se pagan y en los análisis se invierten en el tren de aseo 3 millones y solamente se recoge 1 millón, al

*Cruz de Goer*  
**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

pasarlo a Aguas de Juticalpa, lograríamos que más del 50% de la población pague el servicio **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** Esto sería saludable, porque los Desechos Sólidos lo pagan anual y es poco lo que se cobra anda aproximadamente entre 200 lempiras al año y si se pasa para Aguas de Juticalpa, serían aproximadamente 50 lempiras mensuales y eso beneficiaría Aguas de Juticalpa, compañeros hay que analizar esto, porque así la Municipalidad se va a librar de esa carga que ha tenido con los Desechos Sólidos. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** La solución que tenemos es pasarla para Aguas de Juticalpa y podríamos hacer una alianza para que esto vaya caminando, tenemos que buscar una alianza para que el servicio sea sostenible **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Ya tenemos que ir estructurándolo para ver como lo incorporamos al reglamento de Aguas de Juticalpa y que sea a partir de enero del año 2021 que el tren de aseo pase para Aguas de Juticalpa, para que ellos tengan la administración, que deberían ser de 75 a 100 lempiras mensuales **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Se puede pasar para Aguas de Juticalpa, de septiembre a octubre y se podría recolectar éste año y que nos comprometemos que el 50% de recaudación quedaría para Aguas de Juticalpa y el otro 50% para la Municipalidad **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** Se tiene que hacer un estudio bien minucioso por que en algunas casas que no tienen en el suministro de agua, porque tienen pozos; pero si pasa el tren de basura recojiéndola y como se haría en esos casos doctor. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Aguas de Juticalpa solo cubre el 48% de las viviendas de Juticalpa, otra cosa podría ser de las 9 máquinas que trabajan se les entregue a ellos 5 máquinas para los barrios que ellos proporcionan el agua y en el caso de los que no son usuarios de aguas de Juticalpa que paguen en la Municipalidad **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Alcalde, creo que una vez que el proyecto esté en su poder, ellos deberían implementar éste recibo al resto de la población que no pagan impuestos, como van hacer de la misma forma de cobro, los que no tenga el servicio de agua potable, que se les lleve el recibo de 75 o 100 lempiras por la recolección de la basura y así; recaudarían lo que la Municipalidad no puede recaudar. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Serían 2 recibos: el del agua y el de alcantarillado, como Corporación debemos ir independizado esto, habría que hacer muchos estudios para independizar también: el rastro, el estadio, la cancha sintética, para que el aparato municipal sea más un rector, porque a Aguas de Juticalpa solo pediríamos que nos den cuentas, ellos ya tienen una Junta Administrativa, el rastro municipal debería de ser una empresa de procesamientos de carne, una empresa municipal: significa control municipal; pero con la participación de la sociedad civil, obviamente los carniceros, La AGAO y la municipalidad, sería una administración tripartita, de la misma forma podríamos hacer: una empresa de deportes, tenemos un estadio, la cancha sintética, la administraría: la municipalidad, los deportista y un voluntariado, de igual manera se podría hacer con Obras públicas, también se puede hacer una empresa municipal con los barreñeros, que están descapitalizando a la



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Municipalidad con las demandas que están presentando **HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA**: Estos proyectos son buenos; pero tenemos que ir analizando para diseñar un plan estratégico operativo **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN**: en la gaceta el sábado 25 de julio del año 2020 número de la Gaceta 35,324 aquí salió un **decreto legislativo 85-2020 EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO**: que de conformidad al artículo 328 de la constitución de la república, el sistema económico de Honduras se fundamenta, entre otros, en los principios de eficiencia en la producción y justicia social en la distribución de la riqueza y los ingresos nacionales. Asimismo, el **artículo 315** del mismo alto cuerpo legal, establece que el sistema tributario se regirá por los principios de legalidad y equidad, de acuerdo a la capacidad económica del contribuyente. **CONSIDERANDO**: Que la difícil situación económica, por la crisis y los efectos de la pandemia en los últimos meses y otros factores concurrentes, han provocado una considerable mora en el cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales relacionadas a los impuestos municipales, tasas y sobretasas, afectando las finanzas de las Municipalidades- **CONSIDERANDO**: Que en vista de la crisis es oportuno otorgar beneficios que promuevan y faciliten el cumplimiento de sus obligaciones a los contribuyentes a través de la aplicación de una Amnistía Municipal que les permita ponerse al día con sus pagos, permitiéndole a las Municipalidades recuperar parte de su mora. **CONSIDERANDO**: Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la Republica, establece que es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar y derogar las leyes.

**POR TANTO, DECRETA: ARTICULO 1.-** se autoriza a las municipalidades del país, otorgar por única vez, beneficio de un diez por ciento (10%) de descuento por el pronto pago del impuesto y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, a los contribuyentes que realicen su pago anticipado y completo, a más tardar el 31 de agosto del presente año 2020. Asimismo, hasta un diez por ciento (10%) de descuento adicional por el pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, previa aprobación de la Corporación Municipal, no al caso concreto si no de carácter general, pudiendo ser hasta un diez por ciento (10%) o una fracción menor a ese diez por ciento (10%) y que el beneficio de ese adicional no sea aplicable a bienes tasados en mas de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (20,000,000.00) en cada Corporación Municipal.

**ARTICULO 2.-** Los contribuyentes que enteren el pago del impuesto de bienes inmuebles del año 2020 después del 31 de Agosto del año 2020, podrán diferir su pago del impuesto en cuatro cuotas mensuales de igual valor de manera automática, sin multas, recargos o intereses, debiendo el contribuyente personarse a la Oficinas Municipales a firmar el compromiso para hacer los pagos en las siguientes fechas:

1. Primera cuota a más tardar el 30 de septiembre de 2020;
2. Segunda cuota a más tardar el 31 de Octubre de 2020;
3. Tercera cuota a más tardar el 30 de Noviembre de 2020;
4. Cuarta cuota a más tardar el 31 de Diciembre de 2020;

El Contribuyente que haga uso de este beneficio no podrá gozar del descuento establecido en el Artículo precedente.

*Guillermo Guzmán*  
**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

**ARTÍCULO 3.-** El presente entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, celebrado de manera virtual, a los siete días del mes de julio del dos mil veinte Mauricio Oliva Herrera Presidente, José Zambrano Molina Secretario, Rossel Renán Inestroza Martínez Secretario.

Los impuestos municipales son potestad o derogación o modificación del Congreso Nacional pero las tasas son la potestad de las Corporaciones Municipales por eso dice en el artículo 1 dice que debe de haber una previa aprobación para nosotros es de estricto cumplimiento los impuestos, pero las tasas es potestad de nosotros porque así la gente se va a beneficiar.

## 9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

### HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL JUTICALPA, OLANCHO

**Moción: ACUERDO CORPORATIVO**

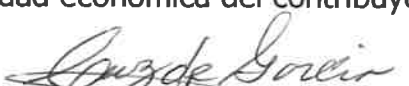
**Mocionante: Sr. Alcalde Municipal  
Doctor. HUNIBERTO MADRID ZERON**

**A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JUTICALPA  
OLANCHO**

a 6 de Agosto de 2020.

Yo: **HUNIBERTO MADRID ZERON**, en mi condición de Alcalde Municipal de este Término, electo por la Voluntad soberana del Pueblo, en el uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Municipalidad, respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal proponiendo en carácter de **MOCION FORMAL** la aprobación del siguiente **ACUERDO CORPORATIVO**, como consecuencia de las consideraciones y justificaciones legales siguientes:

**CONSIDERANDO: Que el Decreto No 85-2020 publicado en el Diario Oficial LA GACETA con fecha 25 de Julio del presente año con Numero 35,324.- ESTABLECE ;** Que de conformidad al Artículo 328 de la Constitución de la República, el Sistema Económico de Honduras se fundamenta, entre otros, en los principios de eficiencia en la producción y justicia social en la distribución de la riqueza y los ingresos nacionales. Asimismo, el Artículo 315 del mismo alto cuerpo legal, establece que el sistema tributario se regirá por los principios de legalidad y equidad, de acuerdo a la capacidad económica del contribuyente.

  
**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

**CONSIDERANDO:** Que la difícil situación económica, por la crisis y los efectos de la pandemia en los últimos meses y otros factores concurrentes, han provocado una considerable mora en el cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales relacionadas a los impuestos municipales, tasas y sobretasas, afectando las finanzas de las Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Que en vista de la crisis es oportuno otorgar beneficios que promuevan y faciliten el cumplimiento de sus obligaciones a los contribuyentes a través de la aplicación de una Amnistía Municipal que les permita ponerse al día con sus pagos, permitiéndole a las Municipalidades recuperar parte de su mora.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República, establece que es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes, y de las Corporaciones Municipales decretar lo pertinente conforme a sus atribuciones.

**CONSIDERANDO:** Que el referido Decreto autoriza a las Municipalidades del país, otorgar por única vez, beneficio de un diez por ciento (10%) de descuento por el pronto pago del impuesto y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, a los contribuyentes que realicen su pago anticipado y completo, a más tardar el 31 de agosto del presente año 2020.- Asimismo, hasta un diez por ciento (10%) de descuento adicional por el pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, previa aprobación de la Corporación Municipal, no al caso concreto si no de carácter general, pudiendo ser hasta un diez por ciento (10%) o una fracción menor a ese diez por ciento (10%) y que el beneficio de ese adicional no sea aplicable a bienes tasados en más de **VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00)** en cada Corporación Municipal. Señala también que los contribuyentes que enteren el pago del impuesto de bienes inmuebles del año 2020 después del 31 de Agosto del año 2020, podrán diferir su pago del impuesto en cuatro cuotas mensuales de igual valor de manera automática, sin multas, recargos o intereses, debiendo el contribuyente personarse a la Oficina Municipal a firmar el compromiso para hacer los pagos en las siguientes fechas:

1. Primera cuota a más tardar el 30 de Septiembre de 2020;
2. Segunda cuota a más tardar el 31 de Octubre de 2020;
3. Tercera cuota a más tardar el 30 de Noviembre de 2020;
4. Cuarta cuota a más tardar el 31 de Diciembre de 2020.

El Contribuyente que haga uso de este beneficio no podrá gozar del descuento establecido en el Artículo precedente.

**POR TANTO:**

## ACUERDO CORPORATIVO

Esta Honorable Corporación Municipal en el uso de las atribuciones que la Ley de Municipalidades vigente le confiere y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades Vigente.

*Quetzde Goico*  
**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

**ACUERDA:** Adherirse a lo dispuesto en el Decreto No 85-2020 publicado en el Diario Oficial LA GACETA Numero 35,324 de fecha 25 de Julio del presente año, instruyendo a las Unidades Administrativas de esta Municipalidad de Juticalpa que correspondan, para aplicar el Diez Por Ciento de descuento en el pago de Impuesto y Tasas que correspondan a Bienes Inmuebles cuando el mismo sea cancelado por los contribuyentes hasta el 31 de Agosto del presente año y **APROBAR,** un Diez Por Ciento de Descuento adicional de manera general y no aplicable en el caso de Bienes Inmuebles cuyo valor sea superior a los Veinte Millones de Lempiras.- Autorizar también a la Unidad Municipal correspondiente para que los contribuyentes de pago de Bienes Inmuebles que paguen después del 31 de agosto del presente año, puedan diferir su pago en cuatro cuotas mensuales, tal como lo establece el Decreto referente, pero sin gozar de los descuentos antes mencionados.

## PUBLIQUESE.

Juticalpa, Olancho 6 de Agosto de 2020.

Dr. HUNIBERTO MADRID ZERON  
ALCALDE MUNICIPAL

Lic. MARIELA ALVARADO  
SECRETARIA

La moción fue secundada por el Honorable regidor abogado Leonardo Miguel Alvarado y luego de ser ampliamente discutida, fue aprobada por unanimidad.

La Honorable Regidora Licenciada Lesly Yohanna Escalante, presentó formal moción para que se le apoye económicamente con la suma de 50 mil lempiras al Señor Juan Pablo Contreras Comisionado Municipal, para que pueda sufragar los gastos médicos para los miembros de su familia por motivos de enfermedad, siendo secundada por el Honorable Regidor Ingeniero Nicolás Antonio Matute y luego de ser ampliamente discutida, fue aprobada por unanimidad.

## 10) ASUNTOS VARIOS

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:**  
Quiero hacer una breve reseña de cómo está la deuda, en la Municipalidad se deben 41 millones de lempiras; se debe de la administración pasada, que se renegocio a través de un Decreto Legislativo, que se presentó en el Congreso Nacional de la República, que fue apoyado por todos los Diputados de Olancho, se aprobó que a Juticalpa se le hiciera una readecuación de su deuda hasta en 50 millones de lempiras. Cuando asumí como Alcalde por Ley, el fideicomiso no era por 50 millones de lempiras, estaba en 57 millones, no sé cómo el banco se les pasó, se les dió un sobrecrédito de 7 millones más, ahorita en éste momento debemos 43 millones de



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

lempiras, el interés que estaba en el 2015, era de un 18% y se negoció a 10 años plazo; pero en el 2020, el interés está al 15%, si se renegocia ahorita, actualmente se están pagando solo en interés de 12 a 13 millones al año al 18%, se podría negociar ir pagando por período y le decreto dice que podemos solicitar 50 millones de lempiras eso quiere decir que podemos solicitar 7 millones de lempiras nos pondríamos al día con los salarios de los empleados y las dietas de ustedes; pero tenemos que negociar con FICOHSA que nos readecuen la deuda e intereses, que hagamos un acuerdo para que se instruya a la Administración Municipal y que abogado José María Alonzo y Leonardo nos ayuden a buscar ese Decreto donde nos autoriza para negociar con la banca privada hasta un 35%.

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Una consulta doctor, siempre he escuchado: 40 hasta 50 millones de deuda, como fue que en otras administración, no hay alguna forma, para que don Miguel nos pueda explicar, el porqué de tanta deuda, desde la administraciones anteriores, porque ninguno de nosotros sabe, el porqué de esa deuda

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** La responsabilidad de nosotros, solo fueron aquellos 4 millones, porque ellos lo agarraron como auto pago

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Si la deuda se ha venido arrastrando; es importante que conozcamos el por qué se endeudaron hasta esos niveles, porque ahorita nosotros nos vemos afectados, sería bueno que don Miguel nos haga una reseña para enterarnos sobre todo lo que adeuda

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Aquí quien la tiene que hacer eso, es contabilidad, hay un monto de 25 millones de cuando el Alcalde Ramón Sarmiento comenzó a repavimentar Juticalpa, porque no lo hacía con fondos estatales, si no como una modalidad de coinversión, la gente aportaba el 33% de la pavimentación, el error fue que la Municipalidad terminó de pagar; pero mucha gente firmó pagares de ese pavimento, ahorita quise implementar esa modalidad de ejecución del pavimento y que cada lado pagara 33% y la Municipalidad asumiera el costo de la pavimentación del centro de la calle; pero luego me retracté

**HONORABLE VICE ALCALDESA LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Don Miguel me informaba que la plática con FICOHSA, está abierta; usted como administrador lo plantea y ya que la Corporación lo está aprobando, sería bueno ya comenzar la readecuación de esa deuda.

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Cuando abran los Juzgados, comenzarán a llegar las nuevas demandas laborales y ahorita le hacía la pregunta al Jefe de Control de Impuestos: cuál es la recaudación promedio en un día normal, él me decía que es de 100 mil lempiras a 2.2 millones los que ingresan a la Municipalidad solo de los tributos; pero que ahorita el ingreso diario si acaso llega a 3 mil lempiras, al hablar con la Ministra de Finanzas sobre las transferencias municipales, ella me decía que las van entregando de acuerdo a lo que va ingresando, porque la Administración Central, está saliendo afectada también

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA:** Es





# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

importante que miremos cuanto personal hay por cada Departamento y en esa medida optimizar cada Departamento y al salir ese dinero tener una plática con la gente para que saquen su vacaciones o permiso para alivianar la carga que hay.

## **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:**

En la reunión que sostuve con ellos hoy, les explicaba porque no les hemos pagado, les dije que si tienen oportunidad de empleo en otro lugar, que lo agarren y que pidan a la Municipalidad un permiso sin goce de sueldo, pero siempre van a conservar todos sus derechos laborales adquiridos, en éste momento hay unas 17 personas que han pedido permiso sin goce de sueldo, lo más que han pedido son 4 meses de permiso; porque el empleado no están trabajan en un 100% y así no perderían su antigüedad.

## **11) ACUERDOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES**

### **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL JUTICALPA, OLANCHO**

**Moción: ACUERDO CORPORATIVO**

**Mocionante: Sr. Alcalde Municipal  
Doctor. HUNIBERTO MADRID ZERON**

### **A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JUTICALPA OLANCHO**

a 6 de Agosto de 2020.

Yo: **HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, en mi condición de Alcalde Municipal de este Término, electo por la Voluntad soberana del Pueblo, en el uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Municipalidad, respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal proponiendo en carácter de **MOCION FORMAL** la aprobación del siguiente **ACUERDO CORPORATIVO**, como consecuencia de las consideraciones y justificaciones legales siguientes:

**CONSIDERANDO: Que el Decreto No 85-2020 publicado en el Diario Oficial LA GACETA con fecha 25 de Julio del presente año con Numero 35,324.- ESTABLECE** ; Que de conformidad al Artículo 328 de la Constitución de la República, el Sistema Económico de Honduras se fundamenta, entre otros, en los principios de eficiencia en la producción y justicia social en la distribución de la riqueza y los ingresos nacionales. Asimismo, el Artículo 315 del mismo alto cuerpo legal, establece que el sistema tributario se regirá por los principios de legalidad y equidad, de acuerdo a la capacidad económica del contribuyente.

**CONSIDERANDO: Que la difícil situación económica, por la crisis y los efectos de la pandemia en los últimos meses y otros factores concurrentes, han provocado una**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

considerable mora en el cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales relacionadas a los impuestos municipales, tasas y sobretasas, afectando las finanzas de las Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Que en vista de la crisis es oportuno otorgar beneficios que promuevan y faciliten el cumplimiento de sus obligaciones a los contribuyentes a través de la aplicación de una Amnistía Municipal que les permita ponerse al día con sus pagos, permitiéndole a las Municipalidades recuperar parte de su mora.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República, establece que es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes, y de las Corporaciones Municipales decretar lo pertinente conforme a sus atribuciones.

**CONSIDERANDO:** Que el referido Decreto autoriza a las Municipalidades del país, otorgar por única vez, beneficio de un diez por ciento (10%) de descuento por el pronto pago del impuesto y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, a los contribuyentes que realicen su pago anticipado y completo, a más tardar el 31 de agosto del presente año 2020.- Asimismo, hasta un diez por ciento (10%) de descuento adicional por el pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, previa aprobación de la Corporación Municipal, no al caso concreto si no de carácter general, pudiendo ser hasta un diez por ciento (10%) o una fracción menor a ese diez por ciento (10%) y que el beneficio de ese adicional no sea aplicable a bienes tasados en más de **VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00)** en cada Corporación Municipal. Señala también que los contribuyentes que enteren el pago del impuesto de bienes inmuebles del año 2020 después del 31 de Agosto del año 2020, podrán diferir su pago del impuesto en cuatro cuotas mensuales de igual valor de manera automática, sin multas, recargos o intereses, debiendo el contribuyente personarse a la Oficina Municipal a firmar el compromiso para hacer los pagos en las siguientes fechas:

1. Primera cuota a más tardar el 30 de Septiembre de 2020;
2. Segunda cuota a más tardar el 31 de Octubre de 2020;
3. Tercera cuota a más tardar el 30 de Noviembre de 2020;
4. Cuarta cuota a más tardar el 31 de Diciembre de 2020.

El Contribuyente que haga uso de este beneficio no podrá gozar del descuento establecido en el Artículo precedente.

**POR TANTO:**

## ACUERDO CORPORATIVO

Esta Honorable Corporación Municipal en el uso de las atribuciones que la Ley de Municipalidades vigente le confiere y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades Vigente.

  
**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

**ACUERDA:** Adherirse a lo dispuesto en el Decreto No 85-2020 publicado en el Diario Oficial LA GACETA Numero 35,324 de fecha 25 de Julio del presente año, instruyendo a las Unidades Administrativas de esta Municipalidad de Juticalpa que correspondan, para aplicar el Diez Por Ciento de descuento en el pago de Impuesto y Tasas que correspondan a Bienes Inmuebles cuando el mismo sea cancelado por los contribuyentes hasta el 31 de Agosto del presente año y **APROBAR,** un Diez Por Ciento de Descuento adicional de manera general y no aplicable en el caso de Bienes Inmuebles cuyo valor sea superior a los Veinte Millones de Lempiras.- Autorizar también a la Unidad Municipal correspondiente para que los contribuyentes de pago de Bienes Inmuebles que paguen después del 31 de agosto del presente año, puedan diferir su pago en cuatro cuotas mensuales, tal como lo establece el Decreto referente, pero sin gozar de los descuentos antes mencionados.

## PUBLIQUESE.

Juticalpa, Olancho 6 de Agosto de 2020.


Dr. HUNIBERTO MADRID ZERON  
ALCALDE MUNICIPAL

Lic. MARIELA ALVARADO  
SECRETARIA

La moción fue secundada por el Honorable regidor abogado Leonardo Miguel Alvarado y luego de ser ampliamente discutida, fue aprobada por unanimidad.

La Honorable Regidora Licenciada Lesly Yohanna Escalante, presentó formal moción para que se le apoye económicamente con la suma de 50 mil lempiras al Señor Juan Pablo Contreras Comisionado Municipal, para que pueda sufragar los gastos médicos para los miembros de su familia por motivos de enfermedad, siendo secundada por el Honorable Regidor Ingeniero Nicolás Antonio Matute y luego de ser ampliamente discutida, fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo: LA Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad, autorizar al señor Alcalde Municipal Huniberto Madrid Zerón, para que pueda negociar con el banco FICOHSA hasta el 35% restante de la autorización de préstamo aprobado a favor de la municipalidad de Juticalpa mediante decreto \_\_\_\_\_ del soberano Congreso Nacional. - asimismo esta Honorable Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal de la ciudad de Juticalpa doctor Huniberto Madrid Zerón, para que se pueda renegociar la deuda que esta Municipalidad mantiene con el banco Ficosah, actualmente consolidada en condiciones favorables para esta institución.

  
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

**ESTUVO PRESENTE**

**El Asesor Legal José María Alonzo.**

## 12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el señor Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón cerró la sesión, siendo las tres con veintinueve minutos de la tarde.

**HUNIBERTO MADRID ZERÓN**

**KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA**

**CARLOS AGUSTÍN CARRASCO**

**FAUSTINO NOEL NAVARRO**

**JOSÉ CAYETANO FIGUEROA**

**HÉCTOR VIDAL CERRATO**

**MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ**

**CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA**

**NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR**

**BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ**

**LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ**

**LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA**